EXPTE. D- 3387 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y por este la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (APREVIDE), se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la violencia deportiva en torneos de fútbol organizados por Ligas federadas al Consejo Federal de Fútbol, dependiente de la Asociación del Fútbol Argentino:

- Criterios utilizados para determinar la prohibición de ingresos de vehículos de forma uniforme para todas las ligas y estadios.-

- Criterios utilizados para determinar la prohibición de ingreso de público visitante para todas las ligas y estadios.-

Informe el registro estadístico de los últimos 24 meses respecto a:

- Detalle por Liga los incidentes originados o agravados por el ingreso de vehículos al sector público.-

- Detalle por Liga incidentes entre parcialidades local o visitante, o entre la misma parcialidad dentro o en las adyacencias a los estadios.-

- Detalle por Liga de sanciones impuestas sobre Ligas, Clubes o estadios.-

- Toda otra información que considere relevante.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Recientemente desde el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (APREVIDE) tomó medidas uniformes para todas las ligas y estadios respecto al ingreso de vehículos y público visitante.-

Ambas medidas causaron un gran descontento y preocupación en las Ligas del Interior, principalmente en las que participan clubes de medianas o pequeñas localidades, debido a que dichas medidas atentan contra la idiosincrasia de las ligas, como así también contra las arcas de las instituciones que para "abrir" la cancha tiene cada vez costos más altos en Árbitros (en algunos casos con viáticos), Policía Adicional y/o Seguridad Privada y personal de sanidad.-

Tomar medidas generalizadas es desconocer las diferentes realidades que tiene la Provincia, tanto entre sus diferentes regiones como en la regiones mismas. Está claro que el público que asiste a las canchas en localidades chicas del interior profundo difiere de quienes pueden asistir a un estadio en el Gran Buenos Aires, pero también difieren, por ejemplo, entre los que asisten en la primera división de la Liga del Sur (Bahía Blanca y Punta Alta), Liga de Coronel Dorrego pese a estar a 90 kilómetros, Liga de Coronel Suárez, Tres Lomas o entre el público de la Liga Marplatense y la Liga de General Alvarado.-

La última medida adoptada, suspender el ingreso de público visitante, generó la suspensión transitoria de los torneos federados de fútbol, en algunas Ligas incluso se suspendió hasta el fútbol infantil dado que la venta de entradas es la mayor o una de las principales fuentes de ingreso para sostener la actividad deportiva en las instituciones.-

De persistir este tipo de medidas se pondría en riesgo la continuidad de la actividad federada en pequeñas ciudades o localidades, motivo por el cual ameritaría también la intervención de las autoridades del Consejo Federal de AFA, profundizando de esta manera la concentración de actividades en pocas ciudades e induciendo la constante migración a grandes centros urbanos.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

No dudamos ni cuestionamos que la violencia en el deporte es una materia en la cual debemos trabajar desde todos los sectores, pero entendemos que el facilismo de tomar medidas uniformes para todas las Ligas y Estadios lejos de colaborar con el objetivo hace que perdamos el horizonte y en la generalización se evadan los verdaderos violentos.-

Es entendible pretender tomar medidas preventivas, sin esperar que algo suceda, pero que las mismas deben ser tomadas sobre estadísticas y probabilidades, sin caer en facilismos generalizados y en para los casos imprevistos o excepcionales caer con todo el peso de la ley para sancionar a la Liga o Institución que incurriera en la falta.-

Para ir finalizando debemos reconocer que este tipo de medidas únicas no nos sorprenden, son habituales en distintos ámbitos, ya nos pasó en la primera etapa de la Pandemia. Seguramente estas situaciones no sucederían si contáramos con gobiernos cercanos, tanto desde lo geográfico como desde lo político, y gobernantes surgidos desde el ámbito provincial, pero una provincia con poca identidad y sentido de pertenencia ha facilitado la intervención de la política nacional desde 1987 y estas son las consecuencias.-

Tomar este tipo de decisiones se necesitan certezas de que se realizan bajo una base fáctica, que se sustentan en información, estadísticas y números que hagan necesario cambiar la realidad actual del interior provincial.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Solicitud de Informes. -

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.